Fusagasuga,01 de marzo de 2022

Recibido 02/03/2022
0667 - Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

YESID MARTINEZ FIRACATIVE
CC 82392010 DE FUSAGASUGA

Por concepto de cobroN° 01del contrato de prestación de servicios N° 648 de 2022, comprendido entre el 16/02/2022 al 28/02/2022 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de ARBELAEZ.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 48840346575 del Banco Davivienda

SON$ (857.000) OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIIL PESOS M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiestoque:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



YESID MARTINEZ FIRACATIVE
CC No. 82392010
No Responsable de IVA
Dirección:DIAGONAL 16 No. 15-15
Municipio:FUSAGASUGA
Teléfono:3243891539
Email: yesidmartinez23@outlook.com

ACTA DE INICIO – SECOP II	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 648 DE 2022	
N° de contrato:	648 de 2022
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	YESID MARTINEZ FIRACATIVE
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA
Valor:	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($8.570.000) M/CTE.
Plazo:	CINCO (05) MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Municipio:	ARBELAEZ
Deporte o disciplina:	BALONCESTO

El 16 de febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron YESID MARTINEZ FIRACATIVE identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 82392010 y JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA, en calidad de Técnico operativo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado como superviso del contrato N° 648 de 2022, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.

Registro Presupuestal	RES- 2022000600	fecha de expedición: 31/01/2022
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 16/02/2022
Póliza de garantías	N/A	fecha de aprobación:

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 16 de febrero de 2022.

JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA Supervisor	**YESID MARTINEZ FIRACATIVE** Contratista

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **11/01/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YESID MARTINEZ FIRACATIVE** con **Cédula de Ciudadanía** número **82392010**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488403446575**
Fecha de apertura	**06/02/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA